



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PUBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Bacanora

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bacanora, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$5,000	Acreedores Diversos	\$372,400
Bancos	28,158	Secretaría de Hacienda	773,332
		Fondos Ajenos	406,204
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$33,158</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,551,936</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y Jardines	15,107	Doc. por Pagar a Largo Plazo	154,254
Terrenos	200		
Edificios	1,619,840	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$154,254</b>
Mobiliario y Eq. de Oficina	261,953		
Equipo de Transporte	1,016,890	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,706,190</b>
Maquinaria y Equipo	283,811		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,197,801</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio Municipal	3,197,801
<b>DIFERIDO</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	(783,396)
Créditos en Período de Amortización	141,320	Resultado del Ejercicio Actual	(748,316)
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$141,320</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,666,089</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,372,279</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$3,372,279</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$665,414	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$665,414

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por créditos con: Acreedores Diversos por \$372,400, el cual corresponde a Arturo Guerrero, por compra de maquinaria; Secretaría de Finanzas por \$773,332, compuestos por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$4,046, por dos Anticipos a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$300,000, y para diversas necesidades por \$354,667, así como por Fideicomiso de Seguridad Pública por \$114,619; y por Fondos Ajenos por \$406,204, correspondientes a diversas obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por un Crédito Reestructurado en Unidades de Inversión con Fapes por \$141,320, y un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo, por \$12,934.

El aumento al Pasivo a Largo Plazo por \$6,308, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del Crédito FAPES por \$10,310, más un crédito contratado con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo, por \$16,020, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$11,997, ajuste por actualización de UDIS por \$4,939 y por amortizaciones del Crédito con TELMEX por \$3,086.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$227,018
Derechos	67,075
Productos	925
Aprovechamientos	31,036
Participaciones	4,358,680
Aportaciones Federales del Ramo 33	634,444
Ingresos Extraordinarios	132,717
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,451,895</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,727,391
Materiales y Suministros	879,830
Servicios Generales	1,412,248
Transferencias de Recursos Fiscales	259,946
Bienes Muebles e Inmuebles	343,857
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	447,969
Deuda Pública	128,970
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,200,211</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$748,316)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$748,316, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, por tres Anticipos a Cuenta de Participaciones, recibidos para el pago de aguinaldos y para cubrir diversas necesidades.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 2 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 51 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -13.73% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.14 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 13.73 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.54 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Bacanora presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacanora fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$158,994, principalmente en el capítulo de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$152,628	227,018	74,390	49
Derechos	76,549	67,075	(9,474)	(12)
Productos	25,057	925	(24,132)	(96)
Aprovechamientos	34,009	31,036	(2,973)	(9)
Participaciones	4,367,276	4,358,680	(8,596)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	637,382	634,444	(2,938)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$5,292,901</b>	<b>5,319,178</b>	<b>26,277</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 2%</b>	<b>0</b>	<b>132,717</b>	<b>132,717</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$5,292,901</b>	<b>5,451,895</b>	<b>158,994</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 30, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** El ingreso obtenido en este capítulo fue mayor por \$74,390, equivalente al 49% de su presupuesto, básicamente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 708%, debido a que se realizaron ventas de predios grandes, por lo que se recaudó muy buen importe en este concepto.



- **Derechos.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$9,474, que representa el 12%, reflejándose principalmente en Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 27%, debido a que la comunidad no se ha acercado a cubrir la deuda que tiene con este Organismo a pesar de las exhortaciones que se les han hecho.
- **Productos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$24,132, lo que representa un 96%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 98%, debido a que sólo se solicitó el arrendamiento del camión de volteo, propiedad del Municipio para acarreo de tierra, solicitado por un ciudadano de este Ayuntamiento.
- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados \$8,596, que representa el 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4% y en Participaciones Estatales con una variación del 77%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$323,678, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$310,766.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$132,717, corresponde al costo de un vehículo para Seguridad Pública, adquirido mediante convenio con la Coordinación Estatal de Seguridad Pública.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 5.98% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$456.02 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.86 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 38.60% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

13

*[Handwritten signature]*

6

*[Handwritten signature]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto por \$907,310, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, por tres Anticipos a Cuenta de Participaciones, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,232,953	2,727,391	505,562	16
Materiales y Suministros	326,400	879,830	(553,430)	(170)
Servicios Generales	1,024,700	1,412,248	(387,548)	(38)
Transferencias de Recursos Fiscales	157,224	195,565	(38,341)	(24)
<b>Gasto Corriente 84%</b>	<b>\$4,741,277</b>	<b>5,215,034</b>	<b>(473,757)</b>	<b>(10)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	53,316	64,381	(11,065)	(21)
Bienes Muebles e Inmuebles	84,000	343,857	(259,857)	(309)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	227,128	447,969	(220,841)	(97)
<b>Gasto de Inversión 14%</b>	<b>\$364,444</b>	<b>856,207</b>	<b>(491,763)</b>	<b>(135)</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$187,180</b>	<b>128,970</b>	<b>58,210</b>	<b>31</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$5,292,901</b>	<b>6,200,211</b>	<b>(907,310)</b>	<b>(17)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,200,211; es decir se observó una variación del 17%, mas en relación con el presupuesto de \$5,292,901, lo que representa \$907,310, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuestado por \$505,562, representando el 16%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 15%, debido al ajuste en esta partida, por la disminución de las Participaciones en este período, por lo que en cuanto se regularicen las mismas se pagará lo atrasado; Remuneraciones Diversas con una



variación del 36%, ya que los apoyos de este tipo fueron menores a lo presupuestado, debido a que la situación financiera no era óptima para solventarla; Gratificación de Fin de Año, con una variación del 34%, porque se otorgó con el parámetro de otros años y no hubo aumento en este año, por la precaria situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 21%, por motivo de que se realizaron trámites ante esta Institución, ya que era demasiado lo que se descontaba vía Participaciones y se logró obtener un recorte a las cuotas del Ayuntamiento.

• **Materiales y Suministros.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$553,430, que representa el 170%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 353%, debido a que se mandó a hacer papelería oficial para todas las dependencias del Ayuntamiento, y esto elevó en gran escala nuestro presupuesto; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 56%, ya que se dotó de herramientas y refacciones a las Dependencias del Ayuntamiento; Materiales de Construcción, con una variación del 519%, debido a que se compró un gran número de material para reparaciones y resanamientos del Ayuntamiento y Dependencias anexas y en Combustibles con una variación del 199%, debido al trabajo en Dependencias de Servicios Públicos, Seguridad, Obras y Secretaría, esto por las intensas jornadas de trabajo.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por arriba del presupuesto autorizado por \$387,548, que corresponde al 38% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio Telefónico, con una variación del 53%, debido al incremento de las relaciones y gestiones con las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal; Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 37%, ya que se han utilizado lugares como parques y estadios, mismos que han requerido de iluminación para convivio de la comunidad; Asesoría y Capacitación, con una variación del 126%, debido a que hubo necesidad de contratar los servicios de varios asesores para la biblioteca y obras del Municipio; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 160%, por motivo de que se le dio mantenimiento correctivo a varias unidades de Servicios Públicos, Seguridad Pública y un desperfecto que sufrió la unidad de Presidencia; Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 239%, porque se le dio mantenimiento a toda la red de alumbrado público, ya que era lo más solicitado por la comunidad; Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 396%, debido al alto costo de las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 85%, se debe a que se han realizado eventos importantes como el Foro de la Sierra, además de apoyo a graduaciones de las escuelas del Municipio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$259,946, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$195,565, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico General, Escuela Tele-secundaria, Escuela Primaria, Jardín de Niños, CECYTES, Casa Hogar, Comité Padres de Familia (camión escolar), pagos de Predial Ejidal y DIF Sonora (programa de despensas).



En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$64,381, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$343,857, destinándose a la adquisición de: una impresora, una computadora, cinco equipos de refrigeración minisplit de diferentes capacidades, cuatro teléfonos secretariales, una revolvedora de concreto, una copiadora y un Pick-Up tipo patrulla.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$447,969, destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, caminos rurales e infraestructura recreativa.

- **Deuda Pública.**

Lo erogado en este rubro por \$128,970, correspondiente al 31% menor a su presupuesto autorizado, se aplicó de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$11,997
-Amortización del Pasivo de FAPES		
Pago de Intereses		\$20,673
-Crédito FAPES	\$13,044	
-Anticipos de Participaciones	7,629	
ADEFAS por Conceptos Distintos a Servicios Personales		\$96,300

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.59% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



**ACEPTABLE:**

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

**NO ACEPTABLE:**

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$130,376 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

**NO ACEPTABLE:**

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.23% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$626.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$326,054 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 137% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.37 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

*af* *A* *ce*

*6*  
*M* */*



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### **2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$634,444, su origen es el siguiente:

#### **2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$331,280, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$323,333, que representa el 100%. El egreso de \$323,333, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$331,280, determinándose una diferencia por \$7,947, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501279577 de Santander Serfin.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y drenaje.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$330,934, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$325,535, que representa casi el 100% y Gastos Financieros \$1,565 que representa menos del 1%. El egreso de \$327,100, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$330,934, determinándose una diferencia por \$3,834, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 6550127980 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100% en combustibles, compra mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en gastos de operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,565, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

5

af 7      ce

M      6



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agua Potable, Educación, Deporte y Salud.



### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 31.45% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Bacanora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

##### Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2007 adquisiciones de Activo Fijo por \$570,239, las cuales no se encuentran registradas en contabilidad.

##### Secretaría de Hacienda

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos recibido a cuenta de Participaciones por \$575,000.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$21,266.

##### Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$3,213, en virtud de que no se han declarado los impuestos retenidos, ante el Servicio de Administración Tributaria.



- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$11,693.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$11,364, de I.S.R. retenido de menos a los trabajadores y \$11,172 de Crédito al Salario entregado de menos.

### Objetivos y Metas

- 1.8 Se observó que en las dependencias de Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Organo de Control y Evaluación Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 2,207. metas programadas, se acreditaron únicamente 694, y no fué posible acreditar documentalmente el cumplimiento de 1,513, consistentes en: Atender permanentemente a la población para solucionar rezagos en asentamientos humanos( 80 ), Participar en las reuniones del comité tecnico de financiamiento municipal ( 4 ), Atender audiencias generales ( 1,208 ), Gestionar ante las dependencias federales y estatales la aplicación de proyectos regionales y municipales (99), Coordinar las actividades de la junta de reclutamiento municipal, para el registro y control de los ciudadanos para cumplir con el servicio militar (88), Elaborar reportes al Instituto Catastral y Registral del Estado, del control de la recaudación del Impuesto Predial (6), Participar en el comité técnico de financiamiento municipal (4), Realizar auditorías internas a las diferentes dependencias (14), Actualizar, en su caso, manuales de puesto, procedimientos y demas que existan (3), y Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de seguridad en el municipio para enviarlos al consejo estatal de Seguridad Publica (7).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.9 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$16,980.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,209,755
No Cuantificadas	3	0
	<b>10</b>	<b>\$1,209,755</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,209,755. Esto representa el 19.51% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.10 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	22	0	22
2004	20	12	8
2005	9	1	8
2006	9	0	9

*Handwritten marks and signatures on the left side of the page.*

*Handwritten signature and initials on the right side of the page.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.5	20%	0.91
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	6.5	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.2	10%	0.42
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.1	20%	1.22
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.00</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

